



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

LICITACION ABIERTA (P) DRT 043/19

“SERVICIO DE REPARACION DE MOTORES ELÉCTRICOS BAJA TENSIÓN”

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

Codelco Chile, para su División Radomiro Tomic, ubicada en la segunda región, requiere el “SERVICIO DE REPARACION DE MOTORES ELÉCTRICOS BAJA TENSIÓN”

2. INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Mantenimiento de Radomiro Tomic de Codelco Chile, requiere el Servicio de Reparación de Motores Eléctricos Baja Tensión, tanto para Chancadores Primarios y Correas, CH&MM y LX-SX-EW.

3. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL SERVICIO

El objeto principal del servicio de reparaciones es optimizar la vida útil de los componentes de acuerdo con lo siguiente:

- Cumplir con la demanda de componentes reparados que la Gerencia de Mantención requiere para la continuidad operaciones.
- Disponer de stock de repuestos, materiales y/o aportes de componentes reparables.
- Asegurar las reparaciones confiables, seguras y oportunas.
- Contribuir al mejoramiento del proceso de reparaciones.

La reparación de los componentes que formarán parte del Contrato, serán efectuadas por el Contratista en sus propios talleres y no en faena minera, teniendo la responsabilidad de la custodia de los mismos durante la permanencia en sus dependencias.

Eventualmente podrán realizarse inspecciones, tanto a los componentes, como a las instalaciones para corroborar e inspeccionar estándares de seguridad e higiene, así como también, monitoreos u otras labores.

Las actividades requeridas para el servicio son todas las que corresponden al desarrollo operativo de la reparación (recepción, evaluación, reparación, armado, control de calidad, certificación, ensayos, pruebas, agendamiento para el envío del componente reparado, etc.)



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

así como las requeridas por los aspectos administrativos (registros de control, informes, reuniones, investigación de no conformidades y garantías, estudio de mejoramientos, talleres, etc.) que permitan que el Proceso de Reparación de estos Componentes se desarrolle dentro de los parámetros de calidad, plazos y seguridad establecidos en el Contrato.

El Contratista se compromete a mantener el diseño original de los componentes y cualquier modificación al diseño, tales como dimensiones, tipos de material, tolerancias, estándares de reparaciones de la División u otras, deberán ser previamente autorizadas por el Administrador de Contrato Codelco. Además, se debe considerar el ciclo de mejora continua e innovación de los componentes con el fin de mejorar la performance y confiabilidad de estos.

Las actividades de Reparación que realizará el Contratista que serán parte de lo habitual corresponderán sin que constituya una limitación, a:

- Recepción, Transporte (eventual) y Descarga.
- Desarme, Evaluación (Diagnóstico y oferta) y Carta Gantt.
- Actividades de Reparación.
- Controles de Calidad (protocolos, inspecciones, mediciones, ensayos y pruebas).
- Armado y Pruebas Finales.
- Embalaje, Carga, Preservación y Despacho.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **24 (veinticuatro)** meses.

5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en el llamado a licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (RED DE NEGOCIOS CCS) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- b) Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato



Corporación Nacional del Cobre de Chile
 División Radomiro Tomic
 Av. Central Sur 1990
 Calama
 II Región, Chile
www.codelco.com

a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en la RED DE NEGOCIOS CCS y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

- c) Las empresas extranjeras participantes deberán constituirse en Chile a través de una Sociedad o Agencia, e inscribirse en la RED DE NEGOCIOS CCS para poder ser adjudicatarias del presente proceso de licitación. En tal caso, las obligaciones de dicha sociedad o agencia deberán garantizarse solidariamente por la misma empresa extranjera.
- d) Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro de Contratistas (RED DE NEGOCIOS CCS) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a 70 puntos en su evaluación final, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.

Las empresas con calificación inferior a 70 puntos en Evaluación de Desempeño de CODELCO, NO podrán participar en el presente proceso de licitación.

6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| ASPECTO | REQUISITO |
|--|--|
| SITUACION FINANCIERA | DEUDA: $\leq 0,8$ LIQUIDEZ: ≥ 1 CAPITAL DE TRABAJO: \geq US\$ 70.000 PATRIMONIO: \geq US\$ 140.000 |
| DESEMPEÑO COMERCIAL / LABORAL | SIN ANOTACIONES |
| DESEMPEÑO CODELCO (Para empresas evaluadas) | EVALUACIÓN OBTENIDA >70 puntos |



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

| | |
|-----------|---|
| SEGURIDAD | <p>PERÍODOS ANUALES A CONSIDERAR:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mayo 2017 a Abril 2018• Mayo 2018 a Abril 2019 <p>LOS CERTIFICADOS DEBEN CONTENER:</p> <ul style="list-style-type: none">– Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF)– Índice de Gravedad (IG)– Cotización Adicional (CA)– Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT) <p>Certificación vigente (si posee) de los sistemas de gestión de Calidad, Seguridad o Medio Ambiente bajo Normas ISO 9001, OHSAS 18001, ISO 14001 respectivamente, entregado por Organismo certificador.</p> <p>No calificarán las empresas que presenten antecedentes de accidentes graves o fatales en los últimos 2 años.</p> |
|-----------|---|

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

No aplica para el presente servicio.

8. REQUISITOS TÉCNICOS

Los participantes deberán considerar en su propuesta técnica lo siguiente:

8.1 Experiencia de la Empresa

La empresa colaboradora deberá tener a lo menos, 2 años de experiencia en reparación de motores eléctricos de baja y media tensión.

Además, deberán presentar copias de Contratos o facturas consecutivas o certificados de clientes mandantes, etc., para acreditar la experiencia de la empresa. La División se reserva el derecho de exigir la verificación técnica declarada. Las empresas que hayan prestado servicios en DRT NO deberán tener incumplimientos graves, sanciones administrativas vigentes y/o reprocesos de alto impacto debidamente informados.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

En caso de acreditar una experiencia menor, se evaluará caso a caso dependiendo del volumen de contratos existentes de la empresa. Para lo anterior, el proponente debe presentar el formulario “Experiencia de la Empresa” adjunto a las bases de precalificación.

Para acreditar lo anterior deberán presentar copias de Contratos, certificados de Obras de clientes mandantes, etc., donde se indique además el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos. No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados (nombre del Contrato, descripción, montos, plazos, etc.)

No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados (nombre del Contrato, descripción, montos, plazos, etc.)

9. VALOR DE BASES

9.1. Sin costo.

10. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Los antecedentes de la presente licitación serán publicados a través de la herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es (<https://portaldecompras.codelco.cl/iri/portal>).

- Para esto su empresa debe estar registrada en dicha plataforma para poder participar adecuadamente. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02- 28185765.
- La entrega de las Ofertas se hará a través de esta Plataforma Electrónica, por lo que es de vital importancia que todas las empresas participantes, estén capacitadas para visualizar y subir información a dicho Portal.
- El Número de licitación en Plataforma Electrónica (SRM) se informará a las empresas que manifiesten interés en participar.

12. CALENDARIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN



Corporación Nacional del Cobre de Chile
 División Radomiro Tomic
 Av. Central Sur 1990
 Calama
 II Región, Chile
www.codelco.com

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHAS |
|--|--|---|
| Publicación Página WEB de CODELCO y Entrega de Bases de Licitación | Portal WEB Codelco | Desde el 31-05-2019 al 13-06-2019 |
| Manifestación de intención de participar ¹ | <p>Las empresas interesadas en participar deberán manifestarlo por escrito vía email a los correos;</p> <ul style="list-style-type: none"> - tmont001@codelco.cl - mtorr044@contratistas.codelco.cl <p>Indicando lo siguiente:</p> <p>a) Razón Social de la empresa.</p> <p>b) RUT de la empresa.</p> <p>c) Coordinador para efectos de licitación:</p> <p>Nombre:</p> <p>Rut:</p> <p>E-mail:</p> <p>Dirección:</p> <p>Teléfonos:</p> | Hasta el 18-06-2019, hasta las 18:00 hrs. |
| Entrega de antecedentes de precalificación | <p>A través herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la "Plataforma Electrónica") cuyo link de ingreso es: https://portaldecompras.codelco.cl/iri/portal.</p> <p>SRM N° 8000000694</p> | Hasta el 20-06-2019 a las 14:00 hrs. |

¹ Es muy importante enviar la manifestación y en ella indicar RUT y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, ya que con esta información se ingresarán los datos en el portal SRM y se habilitarán para presentar los antecedentes de precalificación a través de la plataforma. Una vez que la empresa envíe su manifestación le serán entregados los formularios exigidos en las Bases de Precalificación y se le informará el número de licitación en SRM para presentar sus antecedentes.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

| | | |
|------------------------------|--|------------|
| Resultado de precalificación | El resultado será informado a través de carta formal enviada por correo electrónico. | 27-06-2019 |
|------------------------------|--|------------|

CONTACTOS PARA ESTA LICITACIÓN:

- **Tomás Montenegro J.**
▪ Email: tmont001@codelco.cl

- **Ma. Consuelo Torres M.**
▪ Email: mtorr044@contratistas.codelco.cl
▪ Fono: +56 93389 2404

CODELCO DIVISIÓN RADOMIRTO TOMIC, MAYO 2019